

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	Código: PC01
---	---	-------------------------

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	18/05/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:	Revisado por:	
D.ª Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D.ª Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación	D. Juan M. Cortés Copete Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea
Aprobado por:		
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla		

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	18/11/2010
	CORTES COPETE JUAN MANUEL				
	TRONCOSO LORA ALICIA				
	ATENCIA GIL ESTHER				
ID. FIRMA	juno.upo.es		y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
 y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j					

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	Código: PC01
---	---	-------------------------

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es establecer cómo se diseña la oferta formativa de grado de los centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento será de aplicación a todos los nuevos programas formativos de grado de los centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

3. Documentación de referencias/normativas:

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Normativa específica de la Universidad disponible en:
http://www.upo.es/general/conocer_upo/normativa/index_normativa.html
- ❖ Protocolo para la elaboración de Grados del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.
- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan Estratégico del Centro.

4. Definiciones:

No existen definiciones asociadas.

5. Responsabilidades

Decano/a o Director/a: Hacer un llamamiento público para la participación en la redacción de cada nuevo Plan de Estudios.

Junta de Centro: Determinar las líneas estratégicas del Centro por las que se desarrollan sus planes formativos, nombrar la Comisión de Planes de Estudios y la Comisión Técnica de Redacción para cada Plan de Estudios del Centro y aprobar las memorias de solicitud de verificación de los nuevos títulos.

Comisión de Planes de Estudio del Centro: Definir la oferta formativa en términos competenciales.

Comisiones Técnicas de Redacción de Planes de Estudio: Elaborar las memorias de solicitud de verificación del Plan de Estudios correspondiente.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título: Analizar la adecuación del título de Grado correspondiente para garantizar su calidad.

6. Desarrollo:

El Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea establece el procedimiento a seguir para la elaboración y aprobación de las propuestas de títulos oficiales de grado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en el documento "Protocolo para la elaboración de grados" cuyo resumen se muestra a continuación:

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	18/11/2010
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
 y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j				

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	Código: PC01
---	---	-------------------------

El Equipo de Dirección del Centro determina las líneas estratégicas del Centro en relación con la oferta formativa. La Junta de Centro nombra la Comisión de Planes de Estudio del Centro entre cuyas funciones principales se encuentran la definición de la oferta formativa del Centro en términos de objetivos. En el caso de que el Centro únicamente vaya a ofertar un título de Grado la Junta de Centro actuará como Comisión de Planes de Estudio. Además, la Junta de Centro nombra una Comisión Técnica de Redacción de Planes de Estudio por cada Grado que el Centro vaya a ofertar.

Una vez que la Comisión de Planes de Estudio o en su defecto la Junta de Centro haya definido los objetivos de la oferta formativa del Centro, el/la Decano/a o Director/a hará un llamamiento público a todos los Departamentos de la Universidad Pablo de Olavide para su posible participación en las Comisiones Técnicas de Redacción de cada Plan de Estudios de dicho Centro.

La Comisión de Planes de Estudio o en su defecto la Junta de Centro invitará a participar en la Comisión Técnica de Redacción de Planes de Estudios a aquellas áreas de conocimiento que hayan mostrado su interés mediante escrito razonado y puedan realizar aportaciones acordes con los objetivos del grado en cuestión.

La Comisión Técnica de Redacción de cada Plan de Estudios elabora la memoria para la solicitud de la verificación de títulos oficiales. Esta memoria es elevada por la Comisión de Planes de Estudios a la Junta de Centro para su aprobación si procede.

Una vez aprobada la memoria de solicitud por Junta de Centro, el equipo de dirección del Centro envía dicha memoria al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea según lo establecido en el procedimiento "PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad".

7. Medidas, análisis y mejora continua:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título de Grado, de forma anual, analizará la adecuación del título de Grado correspondiente siguiendo para ello el procedimiento "PC02 Revisión y mejora de los programas formativos".

8. Relación de formatos asociados:

No existen formatos asociados.

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	18/11/2010
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
 y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j				

	DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	Código: PC01
---	---	-------------------------

9. Evidencias:

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC01-CT-E01-XX-XX	Acta Junta de Centro nombramiento Comisiones Técnicas	Papel o Informático	Equipo de Dirección	6 años	No
PC01-CC-E02-XX-XX	Acta Comisión Planes de Estudios (si procede)	Papel o Informático	Secretario/a de la Comisión	6 años	No
PC01-CT-E03-XX-XX	Email de participación	Papel o Informático	Equipo de Dirección	6 años	No
PC01-CT-E04-XX-XX	Memoria VERIFICA	Papel o Informático	Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea	6 años	No
PC01-CT-E05-XX-XX	Acta Junta de Centro aprobación VERIFICA	Papel o Informático	Equipo de Dirección	6 años	No

10. Rendición de Cuentas:

El Centro difundirá de forma eficaz (Guías Docentes, página web, etc.) a la sociedad en general la oferta formativa de Grado del Centro siguiendo para ello el procedimiento "PC14 Información Pública".

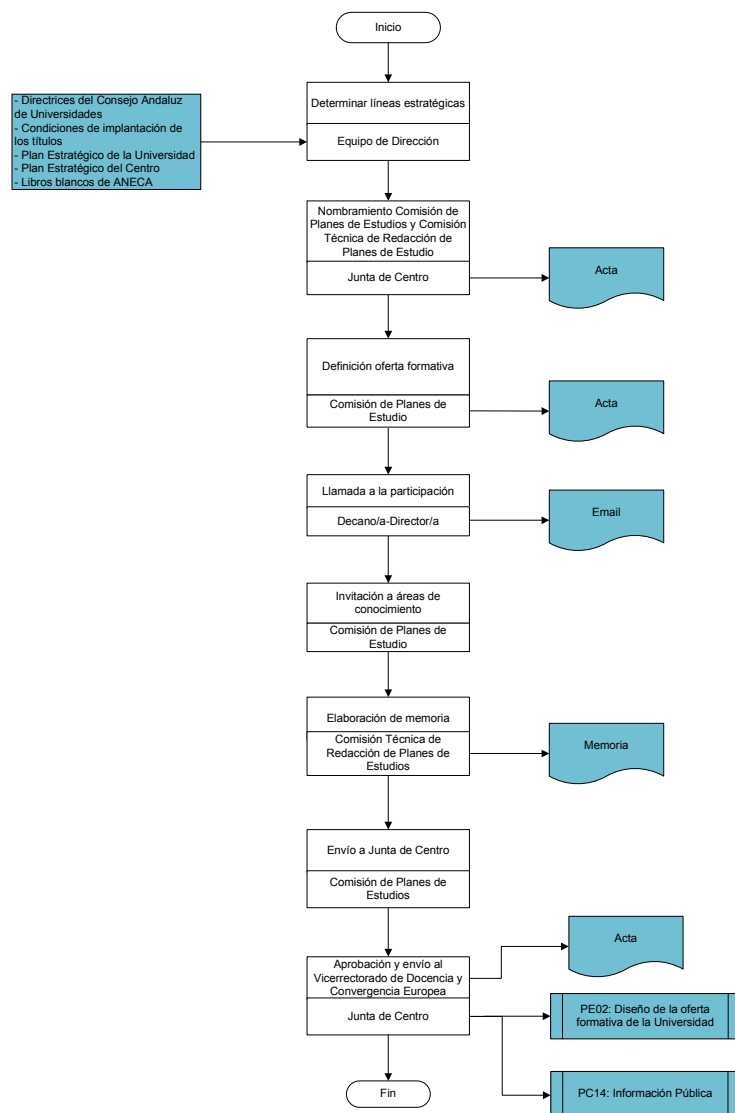
11. Diagrama de Flujo

PC01

Edición01 – 18/05/2010

Página 4 de 5

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	18/11/2010
	CORTES COPETE JUAN MANUEL				
	TRONCOSO LORA ALICIA				
	ATENCIA GIL ESTHER				
ID. FIRMA	juno.upo.es		y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
 y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j					



Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	18/11/2010
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5



y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j



y13+TbwiaYIgHmzCuaPj5jJLYdAU3n8j